

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número 39

Serie 2018-2019

Presentado por: Administración

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN 144, SERIE 2017-2018, CON EL PROPÓSITO DE PERMITIR EL ESTABLECIMIENTO DE CENTRO DE ORIENTACIÓN CONTRIBUTIVA Y PREPARACIÓN ELECTRÓNICA DE PLANILLAS DE CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS Y PODER RENDIR CUALQUIER OTRO SERVICIO, SEGÚN APROBADO ENTRE LAS PARTES, EN EL ESPACIO ARRENDADO POR EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA, EN EL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO ANEXO II DE LA CASA ALCALDÍA; Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto: El Gobierno de Puerto Rico continúa tomando las medidas necesarias para agilizar los procesos en las agencias, corporaciones públicas y municipios y a su vez asistir a los pequeños y medianos comerciantes (PYMES) en la recuperación, revitalización y reconstrucción del país.

Por Cuanto: A tales efectos el Municipio Autónomo de Guaynabo y el Departamento de Hacienda de Puerto Rico suscriben acuerdo de arrendamiento, con número de registro 2019-000401-MAG y 2019-000198-HACIENDA, mediante el cual sería ubicado en el segundo nivel del Edificio Anexo II de la Casa Alcaldía un Centro de Servicios para los Pequeños y Medianos Comerciantes (PYMES). La vigencia del acuerdo se ha establecido desde el 1 de septiembre de 2018 hasta el 30 de junio de 2021.

Por Cuanto: La Legislatura Municipal autorizó la otorgación de dicho acuerdo de arrendamiento mediante la Resolución 144, Serie 2017-2018, aprobada el 30 de junio de 2018.

Por Cuanto: Durante varios años el Departamento de Hacienda ha ubicado, mediante acuerdos con el Municipio, un Centro de Orientación Contributiva y Preparación Electrónica de Planillas de Contribución sobre Ingresos en el área de recepción de la Casa Alcaldía.

Por Cuanto: Para operar el Centro de Orientación Contributiva y Preparación Electrónica de Planillas de Contribución sobre Ingresos y poder rendir cualquier otro servicio, según aprobado entre LAS PARTES, el Departamento de Hacienda interesa utilizar el espacio ya arrendado en el segundo nivel del Edificio Anexo II de la Casa Alcaldía, pues en dicho local cuenta con todos los equipos necesarios para llevar a cabo dichas operaciones.

Por Cuanto: La Administración del Municipio Autónomo de Guaynabo entiende que conviene a los mejores intereses del Municipio, el enmendar la Resolución 144, Serie 2017-2018 para añadir la ubicación y operación del Centro de Orientación Contributiva y Preparación Electrónica de Planillas de Contribución sobre Ingresos y poder rendir cualquier otro servicio, según aprobado entre LAS PARTES,

en el local ya arrendado al Departamento de Hacienda para la operación de un Centro de Servicios para los Pequeños y Medianos Comerciantes (PYMES).

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DÍA 4 DE MARZO DE 2019:

Sección 1ra.: Enmendar la Resolución 144, Serie 2017-2018 para añadir la ubicación y operación del Centro de Orientación Contributiva y Preparación Electrónica de Planillas de Contribución sobre Ingresos y poder rendir cualquier otro servicio, según aprobado entre LAS PARTES, en el local ya arrendado al Departamento de Hacienda para la operación de un Centro de Servicios para los Pequeños y Medianos Comerciantes (PYMES).

Sección 2da.: Autorizar al Honorable Ángel A. Pérez Otero, Alcalde del Municipio de Guaynabo y/o al funcionario que él designe, a otorgar enmienda al acuerdo de arrendamiento, con número de registro 2019-000401-MAG y 2019-000198-HACIENDA, para que el Departamento de Hacienda pueda ubicar y operar el Centro de Orientación Contributiva y Preparación Electrónica de Planillas de Contribución sobre Ingresos, por el año contributivo correspondiente, durante la vigencia del acuerdo, y poder rendir cualquier otro servicio, según aprobado entre LAS PARTES en el segundo nivel del Edificio Anexo II de la Casa Alcaldía.

Sección 3ra.: Cualquier disposición de esta Resolución que esté en conflicto con cualquier ordenanza o resolución vigente, tendrá prelación sobre las mismas.

Sección 4ta.: Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Carlos H. Martínez Pérez
Presidente



Lillian Amado Sarquella
Secretaria Interina

Fue aprobada por el Honorable Ángel A. Pérez Otero, Alcalde, el día 5 de marzo de 2019.



Ángel A. Pérez Otero
Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 39, Serie 2018-2019, intitulada **"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN 144, SERIE 2017-2018, CON EL PROPÓSITO DE PERMITIR EL ESTABLECIMIENTO DE CENTRO DE ORIENTACIÓN CONTRIBUTIVA Y PREPARACIÓN ELECTRÓNICA DE PLANILLAS DE CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS Y PODER RENDIR CUALQUIER OTRO SERVICIO, SEGÚN APROBADO ENTRE LAS PARTES, EN EL ESPACIO ARRENDADO POR EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA, EN EL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO ANEXO II DE LA CASA ALCALDÍA; Y PARA OTROS FINES"**, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 4 de marzo de 2019.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Roberto Lefranc Fortuño
Alexandra Rodríguez Burgos
Miguel A. Negrón Rivera
Antonio O'Neill Cancel
Carlos M. Santos Otero
Carmen Báez Pagán
Lilliana Vega González

Jorge R. Marquina González-Abreu
Ángel L. O'Neill Pérez
Carlos J. Álvarez González
Guillermo Urbina Machuca
Javier Capestany Figueroa
Luis C. Maldonado Padilla
Carlos H. Martínez Pérez

Excusados: Hon. Héctor M. Landrau Clemente y Hon. Natalia Rosado Lebrón

Fue firmada por el Alcalde, Hon. Ángel A. Pérez Otero, el día 5 de marzo de 2019.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 7 de marzo de 2019.

Lillian Amado Sarquella
Secretaria Interina